

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS: En la Ciudad de Bolívar, a catorce días del mes de Agosto del dos mil, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; MEZQUIA, MARTA; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARCHIONE, SERGIO; SARDIÑA, ADALBERTO. -----

Ausente el Concejal Sr. FAL, JULIO CESAR; (FREPASO), sin reemplazo. -----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo Cr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la SRA. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. -----

Siendo las 23.15 horas, el Sr. Presidente invita a la Concejal Sra. MARTIN (PJ) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión. -----

Seguidamente el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTA NUMERO 430.” La misma es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” -----

A) EXP.Nº 4400/00: Proy. Ord. modificando el Artículo 1º de la Ordenanza 1411/98 (Donación de un predio al Instituto de la Vivienda). Es girado a Comisión. -----

-

B) EXP.Nº 4401/00: Proy. Ord. imponiendo el nombre de Pablo V. Volpe a la Rambla ubicada en Avda, Brown entre Falucho y Almafuerte y Luis Mallol y Ameghino. Es girado a Comisión. -----

A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARES.” A) EXP.Nº 4403/00: Sra. Claudia Pérez eleva proyecto de formación de una Comisión Municipal de Salud. Es girado a Comisión.--

B) EXP.Nº 4404/00: Sra. Claudia Pérez solicita moderadores de velocidad en Avda. Calfucurá. El Concejal Sr. FERNANDEZ (UCR): “Sí Sr. Presidente, muy breve, simplemente es para mencionar que ya en este H. Cuerpo han sido aprobados dos proyectos presentados por este Bloque, respecto a la colocación de moderadores de velocidad en Avda. Calfucurá. Nada más.” Es girado a Comisión. -----

C) EXP.Nº 4405/00: Sra. Claudia Pérez eleva proyecto incorporando el Programa de Prevención y Atención Primaria de Salud Mental. Es girado a Comisión. -----

D) EXP.Nº 4406/00: Sr. Aldo Vicente solicita se declare al Dr. Fortunato Benaim, “Huésped Ilustre”. Es girado a Comisión. -----

Luego, el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” A) EXP.Nº 4402/00:(PJ): Minuta solicitando al DE informes referentes a la Cooperativa de profesionales del Centro de Rehabilitación Integral de Bolívar. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. La Concejal Sra. MARTIN (PJ): “Desde el año 98 nosotros hemos venido pidiendo información sobre la creación de este Centro de Rehabilitación en el Hospital SubZonal de Bolívar, expediente que lleva el número 4025, cuya Resolución es la 273/98 y nunca fue contestada. Fue aprobada por Unanimidad. Se formó una Cooperativa de profesionales que nunca supimos cómo se formó, si fueron convocados a participar de la misma todos los profesionales de Bolívar, o si se formó con un grupo solamente de profesionales

digitado por el DE. Al transcurrir del tiempo, este Centro de Rehabilitación con la Cooperativa que se formó firmó convenios con la Municipalidad, el cual al no contestarse nuestro pedido de informes nunca pudimos tener acceso al mismo. Nos hemos enterado por los medios periodísticos que la Cooperativa había quedado disuelta, pero nosotros ya teníamos la inquietud de pacientes que se atendían en el Centro, de que se les cobraba un plus. Había gente que solamente tenía una pensión graciable, pero tenía su mutual, y como tenía su mutual parece que había dejado de ser carenciada, y todos sabemos que una pensión graciable es de 110 pesos, algunas son de 95 pesos, su condición de indigente continuaba. Por lo tanto nosotros nos preguntamos lo siguiente: ¿qué convenio firmó la Municipalidad con esta Cooperativa? ¿No sabía la Cooperativa, ya que era un ente privado, que ella debía tramitar y firmar los convenios con las obras sociales? ¿Por qué en el último tiempo se dejó de atender a los carenciados? Si leemos la nota de los profesionales, diríamos que la Municipalidad no les pagaba por ellos; si leemos el informe de Bienestar Social, diría que la Municipalidad sí les pagaba por los carenciados. Sin embargo quedaron sin asistencia. Ahora ha pasado a la órbita Municipal y se dice que iba a ser una extensión de profesionales hacia el Centro para atender. Pero hoy nos encontramos que hay 4 profesionales trabajando en dicho Centro que no son del plantel Municipal, que incluso viene una profesional de Henderson. Entonces nos preguntamos y sería de nuestro agrado que el DE cuando creara cargos, informe a este Cuerpo, y por otro lado como hay una Carrera Hospitalaria, como hay un Estatuto y Escalafón del Empleado Municipal, lo más correcto sería que cuando se toma personal, sea convocado por Concurso. Por lo menos por el respeto que se debe a todos los profesionales. Nosotros lo que deseamos es que la gente carenciada pueda asistir en el Centro, sabemos la necesidad que tienen, porque es la única manera que tienen de poder rehabilitarse, o también de mejorar sus condiciones de salud, porque no solamente van a este Centro todas aquellas personas que tienen una discapacidad sino también aquellas personas que han sido tratadas en el Hospital con alguna operación, por algún accidente y que no pueden seguir internadas en el Hospital, porque se necesita la cama para otros pacientes y tienen que regresar a su casa a completar la rehabilitación. Pero qué pasa, muchas veces la gente que vuelve a su casa no tiene quién la atiende, porque viven solos. Con esta intención de atender a toda esa franja de personas que no tienen quién los atiende en su casa para llevar adelante la rehabilitación de una operación, es que se había creado este Centro. Lamentablemente no se ha hecho en la forma para lo cual se habían presentado los proyectos de arreglar esa sala, que era justamente la que le dé cabida no solamente para rehabilitarse por discapacidad sino toda aquella persona que se encontrara sola y necesitara reestablecerse totalmente. Por eso nuestro pedido de informes. Sabemos que la Cooperativa ha dejado de funcionar y a lo mejor no tendría objeto presentar este proyecto, pero sí el artículo 2º), donde veríamos con agrado que todos los cargos se cubrieran por concurso. Nada más Sr. Presidente.” -----

Sin más consideraciones, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 84/2000 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al D.E para que informe a este H. Cuerpo si cesó la Cooperativa de profesionales del Centro de Rehabilitación Integral que funciona en el Hospital SubZonal de Bolívar.

ARTICULO 2º: Si así fuera, que los cargos de los profesionales que trabajarán en el mismo sean cubiertos mediante llamado a concurso de acuerdo a lo previsto por la Ley de Carrera Hospitalaria.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

B) EXP.N° 4407/00:(UCR): Proyecto de Ordenanza reglamentando la ocupación en la vía pública de escaparates para la venta de diarios, revistas y afines. Es girado a Comisión. ----

C) EXP.N° 4408/00:(UCR): Minuta solicitando al DE efectúe un nuevo relevamiento en todos los sectores del comercio y los servicios, con la finalidad de regularizar la habilitación del Rubro Seguridad e Higiene. Es girado a Comisión. -----

D) EXP.Nº 4409/00:(UCR): Minuta solicitando a la Sucursal Bolívar del Banco de la Pcia. de la Pcia. de Bs. As., informe el total de lo recaudado de los macroemprendimientos otorgados durante los años 1995 y 1996. Es girado a Comisión. -----

E) EXP.Nº 4410/00:(UCR): Minuta solicitando al Sr. Ministro de Seguridad Pública Bonaerense la implementación de un Plan Integral de Seguridad. Es girado a Comisión. ----

F) EXP.Nº4411/00: (PJ): Minuta solicitando al D.E. y por su intermedio a Telefónica de Argentina la reinstalación del teléfono semipúblico en el Cementerio local. La Concejal Sra. MARTIN (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Hasta hace poco en la administración del cementerio había un teléfono público el cual fue retirado. En una circunstancia que me ha tocado desgraciadamente ir al cementerio, he sentido manifestaciones de vecinos y aparte porque me ha ocurrido personalmente, encontrarme completamente aislada sin tener a quién llamar por no tener un teléfono donde hacerlo. Tenemos que entender que muchas veces se producen hechos fuera de nuestra Localidad, donde tenemos que traer un ser querido al cementerio, quizás llegando a último momento, con muy buena predisposición de la gente que trabaja en el cementerio, quedándose hasta que se produce el entierro. Pero de pronto uno se queda tan aislado que no tiene dónde llamar un remis para volver. Entonces con esta inquietud fui a Telefónica para averiguar porqué motivo se había sacado este teléfono, y me dijeron que había sido orden del DE. Quizás fuera por el lugar, a lo mejor molestaría porque estaba dentro de la administración del cementerio, pero quizás se pueda poner fuera de la administración y que pueda ser usado por toda la gente que así lo necesite. Por eso nuestro pedido, que el DE gestione nuevamente la reinstalación de un teléfono público en el cementerio.” Es girado a Comisión. -----

G) EXP.Nº 4412/00:(UCR): Minuta solicitando a las H. Legislaturas de la Nación y de la Pcia. de Bs. As., sancionen una ley que tenga como fin proteger a los productores, en la comercialización de granos y carnes. El Concejal Sr. PALACIOS (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Si bien su objetivo está claro en los considerandos, fundamentar este proyecto es reflejar una realidad que nos golpea, y que juntamente a los problemas hídricos, ha hecho que nuestra economía esté prácticamente quebrada. En los últimos 15 años aproximadamente, más de una docena de empresas cerealeras, hemos visto que con sus quiebras o concursos preventivos, han dejado una gran cantidad de productores y/o contratistas rurales en situaciones extremadamente difíciles, y lógicamente como consecuencia de ello a toda la economía local y sobre todo a quienes estamos ligados al sector. Otro flagelo ha sido la comercialización de las carnes. Como consecuencia lamentablemente de reiteradas estafas por frigoríficos o compradores de hacienda, que se han visto incrementadas en forma alarmante este último tiempo haciendo estragos en productores y casas ferieras , agravando la situación de crisis, que si bien es general, en Bolívar se nota de manera muy superior, debido a que todos, de una manera u otra, estamos relacionados a la producción agropecuaria. Por eso Sr. Presidente no podemos seguir permaneciendo indiferentes a esta situación, y espero que este proyecto una vez tratado en Comisión con la mayor celeridad posible, se le dé Despacho y se informe, como dice en la parte Resolutiva, tanto a la H. Cámara de Diputados de la Nación y de la Provincia, a los HCD de la Pcia. de Bs. As., para pedir su apoyo. Gracias.” Es girado a Comisión. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5º del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” A) EXP.Nº 4389/00:(UCR): Minuta solicitando al DE gestione la instalación de gas en la Delegación Municipal de la Localidad de Urdampilleta. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION Nº 85/2000 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al D.E a fin de solicitarle se gestione la instalación de Gas para la Delegación de Urdampilleta.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

B) EXP.Nº 4366/00:(FREPASO): Minuta organizando el Encuentro Regional Legislativo sobre Lechería. *El Sr. Presidente: “Este expediente se incorporó minutos antes de la Sesión.”- Con Despacho favorable, sometido a Comisión es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

RESOLUCION 86/2000

ARTICULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Bolívar organizará el Encuentro Regional Legislativo sobre Lechería el día 25 de Agosto de 2000.

ARTICULO 2º: El H. Concejo Deliberante invitará a participar del Encuentro al Diputado Humberto Volando y a la Diputada Sarah Picazo, e instituciones afines.

ARTICULO 3º: El H. Concejo Deliberante realizará los gastos de dicho Encuentro de la partida 110.1.1.2.14.1.

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese y archívese.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 6º) del orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.” -----

1. **DIRECCION PROVINCIAL DE HIDRÁULICA.** *Responde a Resolución 68/2000, referente a Canal La Estrella. Fecha de Ingreso: 8 de Agosto de 2000.*
2. **DEPARTAMENTO EJECUTIVO.** *Respuesta a Resolución 75/2000, referente a pavimentación en Urdampilleta y Pirovano. Fecha de Ingreso: 3/8/2000.*
3. **EGB Nº 11** *solicita apoyo para el esclarecimiento de robos en esa institución. Fecha de Ingreso: 7/8/2000.*
4. **DEPARTAMENTO EJECUTIVO** *responde Resolución Nº 72/2000 referente a publicación El Municipal. Fecha de Ingreso: 3/8/2000.*
5. **JUNTA FISCALIZADORA CONSULTA POPULAR EN URDAMPILLETA** *eleva resultado de la misma. Fecha de Ingreso: 1/8/2000.*
6. **EGB Nº 40** *solicita pavimentación desde Avda. Mariano Unzué hasta la Escuela. Fecha de Ingreso: 7/8/2000.*
7. **SOCIEDAD RURAL DE BOLIVAR** *acusa recibo de Minuto 83/2000. Fecha de Ingreso: 7/8/2000.*
8. **HCD DE SAN CAYETANO,** *Minuta adhiere a solicitud de tratamiento del proyecto de Ley sobre seguro de empleo. Fecha de Ingreso: 6/8/2000.*
9. **HCD DE SAN CAYETANO,** *Minuta ref. a sanción de un proyecto de Ley creando el Instituto de Promoción de Lácteos Argentinos.*
10. **DIRECCION PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS** *da respuesta a Minuta de este HCD ref. al Plan Maestro Integral de la Cuenca del Salado. Fecha de Ingreso: 11/8/00.*

Agotado el Orden del Día, solicita la palabra la Concejal Srta. DUVERNI (UCR): “Gracias Sr. Presidente, quería muy brevemente pedir un Homenaje a Don José de San Martín, que el día Jueves se cumplen el 150º aniversario de su fallecimiento. Creo que en momentos como este cobran cada vez más vigencia los valores que sustentó. Es un poco una afrenta a la personalidad de San Martín estar discutiendo su origen, y como en este momento cierta corriente de historiadores están haciendo. Por lo tanto en el aniversario de su muerte, pido una reivindicación hacia esto y el más sincero homenaje de todos nosotros.” -----

La Concejal Sra. MARTIN (PJ): “Nosotros nos adherimos a las palabras expresadas por la Srta. Concejal, pero también quiero pedir desde este H. Cuerpo, que la gente no se olvide, la comunidad toda de la Escuela Nº 2 por ejemplo, que tenemos una Plaza, que es la plaza del Abuelo San Martín, cuyo busto es tan castigado permanentemente por los chicos con la pelota, con todo, que hoy he visto de muy buen grado que el Municipio lo está arreglando, lo está pintando para esta fecha, pero que también las autoridades se acuerden de ir a la plaza y poner allí una palma de flores, porque esa es una plaza de una comunidad muy importante pero que nosotros no tenemos en cuenta. Hay muchos proyectos en este Cuerpo, para que se arreglen las calles que circundan esa plaza, pero es un desastre, siguen siendo una laguna, siguen estando en malas condiciones. Y en homenaje a San Martín recordémoslo así, como lo recordaron ese año los chicos de la comunidad de la Escuela Nº 2, hicieron hacer ese busto,

pusieron en tierra para que se abriera dentro de 100 años un cofre, con un acta con monedas, con dinero de la época, porque es algo muy lindo de recordar que las autoridades tienen muy olvidado. Nada más Sr. Presidente.”-----

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita a la Concejal Sra. MARTIN (PJ) a arriar el Pabellón Nacional dando por finalizada la presente Sesión cuando eran las 0.15 horas.-----

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO
Presidente HCD